

Guayaquil, 30 Abril del 2013

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MEGLIO S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.012**

A los Accionistas de la EMPRESA MEGLIO S.A.

En nuestra calidad de Comisario de **MEGLIO S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpíame informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía **MEGLIO S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo por Método Directo por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

De acuerdo a lo antes expresado puedo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectuamos la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

3. Registros legales y contables

La compañía **MEGLIO S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la de dar servicios publicitarios

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Con respecto a la resolución No. 08.G.DSC010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre del 2008; establece en su artículo primero el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de las compañías que se encuentran bajo el control de la superintendencia de compañías del Ecuador; y posteriormente mediante la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 del 27 de enero del 2011; establece las condiciones para las personas jurídicas (del 3er grupo) sean consideradas como PYMES y que su año de transición sea el año 2011. A continuación detallo las condiciones:

- a) Activos Totales inferiores a cuatro millones de dólares
- b) Registren un valor bruto en ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio ponderado-

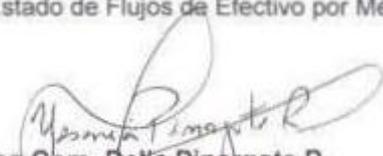
MEGLIO S.A. cumple con estas condiciones y por consiguiente es considerada como **PYMES**. Por tanto la presentación de los Estados financieros se lo hará bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

5.- Opinión sobre los Estados Financieros al 31 Diciembre del 2012

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **MEGLIO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final el Estado de Situación Financiera de la compañía **MEGLIO S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo por Método Directo por el año terminado en esa fecha.


Ing Com. Delia Pinargote R.
Comisario